

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

6166176 Radicado # 2024EE28744 Fecha: 2024-02-04

Folios 3 Anexos: 0

Proc. # 79597602 - JERONIMO JUAN DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Tercero:

Dep.: SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Tipo Doc.: Acto administrativo Clase Doc.: Salida

### Resolución No. 00381

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020. el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, informó mediante oficio con No. 1-2024-1531 del 23 de enero de 2024, los resultados de la evaluación de las competencias laborales realizadas al señor JERONIMO JUAN DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.597.602 de Bogotá, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se procedió con la publicación de su hoja de vida, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, de las 14:06 del 25 de enero, hasta las 14:06. del 01 de febrero de 2024.

Que la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 31 de enero de 2024, certificó que el señor JERONIMO JUAN DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Secretaría Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente y las demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, establece la competencia para que "las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos;..."

Que en mérito de lo expuesto,

Página 1 de 3





# Resolución No. <u>00381</u>

#### **RESUELVE:**

Artículo 1º. Nombrar con carácter ordinario al señor JERONIMO JUAN DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.597.602 de Bogotá, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MCTE. (\$10.945.713), MCTE, y gastos de representación de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$4.378.285) MCTE.

**Artículo 2º.-** Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **JERONIMO JUAN DIEGO RODRIGUEZ**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

**Artículo 3 º.** Publicar la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

**Artículo 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 04 días del mes de febrero del 2024

ADRIANA SOTO CARREÑO

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

1 mount

Página 2 de 3





# Resolución No. 00381

Elaboró: LUCERO PRIETO BERNAL CPS: FECHA EJECUCIÓN: **FUNCIONARIO** 02/02/2024 Revisó: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA CPS: **FUNCIONARIO** FECHA EJECUCIÓN: 02/02/2024 Aprobó: Firmó: **FUNCIONARIO** ADRIANA SOTO CARREÑO CPS: FECHA EJECUCIÓN: 04/02/2024

